



Acta N° 66
Vigésima Octava Sesión Extraordinaria
28 de agosto de 2017

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las **10:38** horas del día **veintiocho de agosto** del dos mil diecisiete, en uso de la palabra, la licenciada Sofía L. Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la **Vigésima Octava Sesión Extraordinaria**; acto seguido procedió a pasar lista de asistencia:

C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda En representación del Srío. de Ayuntamiento	Presente
C. Ma. Elena Sánchez López Síndico Primera	Presente
Lic. Gerardo I. Canales Martínez Tercer Regidor	Presente
C. Graciela Josefina Reyes Pérez Décima Regidora	Ausente con aviso
Lic. Eduardo José Cruz Salazar Décimo Primer Regidor	Ausente con aviso
Lic. Gilda Guajardo Garza Secretaría de Administración	Presente
C.P. Rafael Serna Sánchez Secretario de Finanzas y Tesorería	Ausente con aviso
C.P. Encarnación Ramones Saldaña Secretario de la Contraloría y Transparencia	Presente
C. María Luisa López González Contralor Ciudadano KI	Presente



Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez
Contralor Ciudadano K2

Ausente

Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3

Presente

C.P. Jorge Guajardo Cruz
Contralor Ciudadano K4

Presente

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

Ausente con aviso

Ing. Emilio Fautsch Muguira
Contralor Ciudadano K6

Presente

INVITADOS

Lic. Omar de Paz Pérez
Director del C4

Presente

C. Juan Gerardo Betancourt Valdez
Coord. General del C4

Presente

Posteriormente pasó al punto dos, dando lectura al orden del día, siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Adjudicación directa por excepción del cambio, desinstalación e instalación del equipamiento de video vigilancia a bordo para 125 patrullas.
4. Clausura

El cual se aprobó por unanimidad con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Lic. Gerardo I. Canales Martínez, C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda y la Lic. Gilda Guajardo Garza.

Siguiendo con el desahogo del orden del día, la Directora de Adquisiciones, pasó al **punto tres**.- Adjudicación directa por excepción del cambio, desinstalación e instalación del equipamiento de video vigilancia a bordo para 125 patrullas.

Solicitud de Contrato: 4115

Techo presupuestal \$ 2,171,000.00

Ejercicio Fiscal: 2017

Proveedor: Thousand International Companies, S.A. de C.V.

Vigencia: A partir del 29 de agosto al 30 de septiembre del 2017



Objetivo: Reubicar el equipamiento de video vigilancia a bordo de las 125 patrullas a las nuevas patrullas arrendadas (FORD INTERCEPTOR 2017 Y PICK-UPS F-150v 2017) para las labores de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de San Pedro, Garza García, Nuevo León.

ANTECEDENTES

El año pasado se adquirieron 125 equipos de video a bordo para unidades de la Dirección de Policía y de la Dirección de Tránsito, con conectividad al C4, a la empresa THOUSAND INTERNATIONAL COMPANIES S.A. DE C.V. Ahora bien, el Municipio contrató nuevas unidades para reemplazar a las del 2014; por lo que resulta indispensable para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, que se retiren los equipos de las unidades y se reinstalen en los vehículos Ford Interceptor 2017 y Pick-Up F-150v 2017, ya que estos equipos han sido de gran ayuda para las labores propias de la operatividad de cada Dirección.

El ingeniero Emilio Fautsh preguntó qué tanto les ha servido esta herramientas, recalcando que la tecnología no ha cambiado mucho de un año para acá; respondiendo el licenciado Omar de Paz Pérez que han sido de mucha utilidad para respaldar tanto las actividades de la población como de los servidores públicos, así como aclarar malos entendidos con la ciudadanía, también se puede apreciar la operatividad, tal es el caso de la última persecución que se dio.

Razón por la cual se solicita que la compañía THOUSAND INTERNATIONAL COMPANIES S.A. DE C.V., lleve a cabo la reubicación de los equipos antes descritos en las nuevas unidades arrendadas, los cuales constan de:

- Una cámara IP interior para vehículos. Marca Panasonic modelo WV-SW158. Full HD (2048x1536) H.264 Vandal-Resistant Network Camera, D/N (Electrical), Mega Super Dynamic, ABS, VIQS (2area), Wide coverage (H:100, V:81), 2-way audio, SDXC / SDHC / SD, IP66
- Dos cámaras IP exteriores para vehículos. Marca Panasonic Modelo WV-SBV111 M. HD (1.280X720) H.264 Rugged Vehicule Network Camera D7N (Electrical) ABS / VIQS (8 areas) Lense wide angle adjusment, scratch resistant dome, SDXC / IP66 / IP6K9K / IK10 / M12 pigtail connector
- Un módem 3g para interconexión vía internet
- Configuración para video trackling
- Instalación, configuración y puesta en funcionamiento de solución de vídeo vigilancia a bordo con administración centralizada
- Almacenamiento de video basado en memoria SDHC de alta velocidad



2016 ADQUISICIÓN

Concepto	Cantidad	Precio Unitario en Dolares
Suministro e instalación de cámara IP exterior rugged HD para vehículo	250	\$574.00
Suministro e instalación de cámara IP interior FHD para vehículo	125	\$448.00
Switch uso rudo PoE	125	\$334.34
Licencia NVMS	375	\$292.00
Memoria SDHD	375	\$160.00
Cableado y conexión en vehículo	125	\$334.35

SERVICIOS 2017

Concepto	Cantidad	Precio Unitario en Dolares
Instalación de cámara IP exterior rugged HD para vehículo	250	\$78.00
Instalación de cámara IP interior FHD para vehículo	125	\$68.00
Instalación de switch uso rudo PoE	125	\$40.00
Desinstalación, cableado y conexión en vehículo	125	\$334.35

La licenciada Gilda Guajardo, en uso de la voz, recalcó que el comparativo es únicamente en cuanto a la instalación de los equipos; añadiendo que se logró que TICSA respetaran los precios del 2016, que eran únicamente de instalación, y ahora será la desinstalación e instalación. Por eso la diferencia entre el techo presupuestal y el cierre de la propuesta.

Continuando con el desahogo del punto la licenciada Sofía Leal Herrera:

COTIZACIÓN

Concepto	Cantidad	Precio Unitario en Dolares	Precio Total en Dolares	Precio Unitario en Pesos	Precio Total en Pesos
Instalación de cámara IP exterior rugged HD para vehículo	250	\$78.00	\$19,500.00	\$1,482.00	\$370,500.00
Instalación de cámara IP interior FHD para vehículo	125	\$68.00	\$8,500.00	\$1,292.00	\$161,500.00
Instalación de switch uso rudo PoE	125	\$40.00	\$5,000.00	\$760.00	\$95,000.00



Desinstalación unidades anteriores cableado y conexión en unidades nuevas	125	\$334.35	\$41,793.75	\$6,352.65	\$794,081.25
		Subtotal	\$74,793.75	Subtotal	\$1,421,081.25
		I.V.A.	\$11,967.00	I.V.A.	\$227,373.00
		Total	\$86,760.75	Total	\$1,648,454.25

Aclarando que en esta cotización se tomó como base del dólar a \$19.00; sin embargo para el cierre de la aprobación se consideró el dólar en \$20.00, para cubrir si se dieran una variación en el dólar.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

Artículo 42.-

V.- Se realicen con fines de Seguridad Pública o procuración de Justicia, incluyendo las áreas de inteligencia y centros de readaptación social, cuando se comprometa la confidencialidad o alguna cuestión estratégica, en los términos de las leyes de materia. No quedan comprendidos en los supuestos a que se refiere esta fracción los requerimientos administrativos que no involucren temas de seguridad que tengan los sujetos de esta Ley.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

Artículo 46 .- “No será necesario efectuar la investigación de mercado en los procedimientos de contratación por adjudicación directa a que se refieren las fracciones I, III, V, VII, VIII, XI, XIV, XVI, XVIII y XIX del artículo 42 de la Ley.”

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

Artículo 213.-La Dirección de Adquisiciones, bajo su responsabilidad, podrá contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de Licitación Pública, a través de los procedimientos de Invitación Restringida o de Adjudicación Directa, cuando:

V. Se realicen con fines de seguridad pública o procuración de justicia, incluyendo las áreas de inteligencia y centros de readaptación social, cuando se comprometa la confidencialidad o alguna cuestión estratégica, en los términos de las leyes de la materia. No quedan comprendidos en los supuestos a que se refiere esta fracción los requerimientos administrativos que no involucren temas de seguridad:



Artículo 97.- “No será necesario efectuar la Investigación de Mercado en los procedimientos de contratación por adjudicación directa a que se refieren las fracciones I, III, V, VII, VIII, XI, XIII, XV, XVII y XVIII del artículo 213 del presente Reglamento.”

No habiendo más comentarios al respecto, la licenciada Sofía Leal Herrera sometió a consideración del Comité la adjudicación directa por excepción de la reubicación del equipamiento de equipo de video vigilancia a bordo, para 125 patrullas con la empresa Thousand International Companies, S.A. de C.V., con R.F.C. TIC-080411-KP7, por un monto de \$86,760.75 (ochenta y seis mil setecientos sesenta dólares 75/100 Dlls) tomándose el tipo de cambio según el Banco de México al momento de la facturación, hasta por un monto de \$1,735,215.00 (un millón setecientos treinta y cinco mil doscientos quince pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 29 de agosto al 30 de octubre del 2017. Lo anterior de conformidad con el artículo 42, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como el artículo 46 de su Reglamento y artículos 97 y 213, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Lic. Gerardo I. Canales Martínez, C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda y la Lic. Gilda Guajardo Garza, la adjudicación directa por excepción de la reubicación del equipamiento de equipo de video vigilancia a bordo, para 125 patrullas con la empresa Thousand International Companies, S.A. de C.V., con R.F.C. TIC-080411-KP7, por un monto de \$86,760.75 (ochenta y seis mil setecientos sesenta dólares 75/100 Dlls) tomándose el tipo de cambio según el Banco de México al momento de la facturación, hasta por un monto de \$1,735,215.00 (un millón setecientos treinta y cinco mil doscientos quince pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 29 de agosto al 30 de octubre del 2017. Lo anterior de conformidad con el artículo 42, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como el artículo 46 de su Reglamento y artículos 97 y 213, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

No habiendo más temas que tratar, se dio por terminada la presente sesión siendo las 10:46 diez horas con cuarenta y seis minutos del mismo día.

La versión estenográfica de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

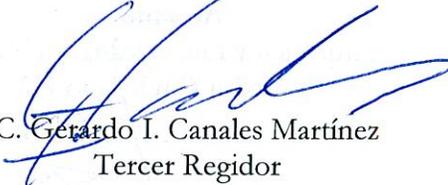
POR EL COMITÉ

C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda
En representación del Srío. de Ayuntamiento

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria



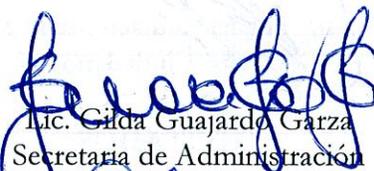

C. Ma. Elena Sánchez López
Síndico Primera

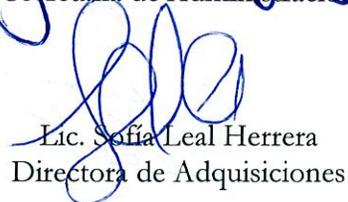

C. Gerardo I. Canales Martínez
Tercer Regidor


Ausente con aviso
C. Graciela Josefina Reyes Pérez
Décima Regidora

Ausente con aviso
C. Eduardo José Cruz Salazar
Décimo Primer Regidor

Ausente con aviso
C.P. Rafael Serna Sánchez
Secretario de Finanzas y Tesorería


Lic. Gilda Guajardo Garza
Secretaria de Administración


Lic. Sofía Leal Herrera
Directora de Adquisiciones


C.P. Encarnación Ramones Saldaña
Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria



C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

Ausente

Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez
Contralor Ciudadano K2

Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3

C.P. Jorge Guajardo Cruz
Contralor Ciudadano K4

Ausente con aviso

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

Ing. Emilio Eautsch Muguira
Contralor Ciudadano K6

INVITADOS

Lic. Omar de Paz Pérez
Director del C4

C. Juan Gerardo Betancourt Valdez
Coord. General del C4

SLH/mmn/aaa